

EL CENTINELA.

SEMENARIO DE INTERESES MORALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SUPLEMENTO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Plasencia, un trimestre. 6 reales.
En el resto de la Península, id. 8 id.
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.

Director y Propietario:

D. JOSÉ HONTIVEROS RAMOS.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En esta Ciudad: Redacción é imprenta de este periódico, Quesos, números 3 y 11, y en la calle del Rey, núm. 13, Librería.
El pago anticipado en libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro.

EL MUERTO RESUCITADO.

JUICIO ORAL

Sesión del día 24 de Octubre

(CONTINUACIÓN.)

si era de Plasencia, y al saber que vivía en este punto, le presentaron á D. Eustaquio Campo, que le dijo «nada necesito para aquí y para Plasencia menos.»

Con esto y la declaración de otros testigos que nada dijeron de particular, concluye la sesión solicitando la defensa un careo que no pudo efectuarse entre D. Felipe y la madre de la Somera por enfermedad de ésta.

Eran las dos en punto.

Sesión del día 25.

Abrese la sesión á las diez en punto, y la animación es general como en los anteriores días, acudiendo al acto multitud inmensa de señoras y señoritas.

El Letrado defensor pide la palabra antes de que entre el primer testigo, y ruega á la Sala se dé lectura de la declaración de D. Francisco Alvarez Elvira, ya difunto. El Presidente accede á la petición de la defensa, y terminada la lectura entra el primer testigo.

UNA DECLARACIÓN INTERESANTE.

Lo es, en verdad, la de D. Benigno Felipe Carral; Canónigo Magistral de la Catedral, quien asegura conocer al procesado.

El Sr. Fiscal pregunta al testigo si es verdad que ha prestado una declaración, en la que manifiesta haber reconocido en el procesado á Eus-

taquio Campo. El testigo contesta que sí.

F.—¿Sabe V. si el D. Eustaquio del 56 es el mismo contra quien hoy se sigue procedimiento?

T.—El mismo del 56 que conocí en casa de los Sres. Izquierdos, cuyo domicilio frecuentaba el declarante, por estar estudiando Teología con un hermano de dichos señores. Manifiesta el gran parecido que existe entre el procesado y su primo D. Juan Izquierdo, y sobre todo, á su padre, especialmente de la boca para arriba; dice que no comprende cómo hay personas que, siendo de la población, digan que no es Eustaquio Campo.

F.—¿Sabe V. que estuvo loco, y se dijo había muerto? ¿Cómo se explica que esté ahí?

T.—Por la deficiencia de las leyes ó la negligencia en ejecutarlas.

F.—¿Sabe quién pudo tener interés en la falsificación de la partida de defunción?

T.—Voy á decir lo que sé: Que existe D. Eustaquio Campo, es cierto; que hay partida de defunción suya expedida por el Juzgado de S. Baudilio, en virtud de certificado presentado por D. Baudilio Net, también es cierto; pero lo que no creo, es que nadie estuviera interesado en la suplantación de Eustaquio Campo; y que el único que se ha interesado en que éste no sea dicho sugeto es Don Felipe Diaz Mazón sin duda por no contradecir aquella célebre palabra de *no ha venido ni vendrá* pronunciadas de otro modo que él ha querido explicar; porque él se opuso abiertamente á que viniera Eustaquio. Esto, se explica por cartas de entónces, en que dice necesitaba probar que Eustaquio estaba loco: ¿y esto no demuestra interés? Él dice que se ha negado á las exigencias que su esposa le hacía de que vi-

niera Eustaquio, por todo lo cual deduzco que él era el único interesado en que no viniera.

F.—¿Puede explicar si el 74 se sabía que D. Eustaquio había desaparecido ó estuviese bueno, ó que el 82 no hubiese muerto y los trabajos para esclarecer su existencia?

T.—Lo sé por referencia de Concha, que dijo la había dicho D.^a Francisca que Eustaquio vivía y que quería que ella fuese al Manicomio, á lo que Concha la dijo que necesitaba señales y también se las dió. Los trabajos los sé por Concha, y también los sabe todo el mundo.

DEFENSOR.—¿Concha le refirió á V. hechos de los cuales pudiera deducir algo?

T.—Bastantes para formar concepto; me basta con saber que doña Francisca la decía «librate de Felipe, que no sabes lo que es.»

Algún tiempo despues de la venida del procesado hablé del asunto con el Canónigo D. Manuel Diaz, hermano de D. Felipe, y no negó que habían mandado la Guardia civil.

D.—¿Cuándo se mezcló V. en este asunto?

T. Cuando tuve el pleno convencimiento de que el hoy procesado es D. Eustaquio; un año despues de su venida.

El Sr. Fontan solicita que entre la testigo D.^a Concha Somera para ampliar su declaración. El Sr. Presidente accede á ello.

DEF.—¿Es cierto que dos ó tres meses despues de llegar á esta el procesado, habló V. con D. Benigno Carral?

T.— Sí señor.

El Sr. Presidente llamó la atención al Sr. Letrado, diciéndole que ya hizo ayer esas preguntas.

El Sr. Fiscal dice que no recuerda.

se hiciera dicha pregunta á la testigo
El Sr. Fontan pide la palabra, y manifiesta que cree necesaria la pregunta para el esclarecimiento de la verdad, y con esto termina el incidente.

F.—Fué D.^a Francisca la que dió á V. las señas para ir al Manicomio?

T.—Sí señor. El Presidente manda retirar á la testigo.

UN HIJO DE SANTA OLALLA.

Marcelino Santa Olalla, de 17 años, natural de Búrgos, conoce al procesado desde el año 84, en que le dijera que su Padre iba á por él. No conoció á su Madre, porque era muy pequeño cuando aquélla murió. Nadie le había dicho el paradero de su padre hasta que se presentó el procesado y los parientes del declarante; le dijeron que era su padre, pero sin que sepa que ninguno de aquellos fuera á visitarle: que el día siguiente, al en que llegó á Búrgos; el procesado, se marcharon él y el declarante á Barcelona.

TRES QUE AFIRMAN.

D. Agustín López Sánchez, D.^a Petra Rodríguez del Castillo y María Barrios, los tres reconocen en el procesado á Eustaquio Campo Barrado. El primero; dice que sirvió en la casa de D. Rafael Campo; y que por esto, y por haber tratado mucho á su hijo reconoce en el procesado á su señorito Eustaquio, la segunda se funda para su afirmación, y á pesar de que la dijeron había muerto Eustaquio, en que le tiene delante; sabe que sufrió bastante de la mordedura de una bota en Madrid, y que le quedó algo cojo. La tercera dice que le conoce por haber sido su marido albañil de la casa de D. Rafael Campo, y que á su marido le despidieron de la casa, por no querer firmar un papel en secreto cuando se casó Campo con D.^a Francisca Belloso.

D.^a Carolina Corona Solís.—Conoce al procesado por haber sido su vecina desde pequeña, y por el aire de familia,

F.—¿Cómo se llama?

T.—D. Eustaquio Campo Barrado.

F.—¿Sabe la testigo si se hizo expediente para traer á D. Eustaquio á petición de los Ayalas?

T.—Sí señor.

F.—¿Tuvo V. noticia de que murió el Sr. Campo Barrado en el año 82?

T.—Sí señor; pero mi Mamá no creyó jamás en esa muerte.

D. JUAN LACAMBRA

Ugier—no está. El Sr. Fiscal pide

á la Sala se lea su declaración. El defensor pide la comparecencia del testigo y á unueiado por serle muy importante su declaración, y manifiesta que le extraña sobre manera la ausencia de éste, siendo así que dicho sugeto se presentó muy propicio á prestarla ante el Juzgado de Instrucción de esta Ciudad. El Sr. Fiscal le interrumpe pidiendo la palabra, diciendo que el Sr. Lacambra estuvo en su completo derecho cuando declaró ante el Juzgado, y que hoy se ignoran las causas que le hayan privado la comparecencia ante este Tribunal. El Sr. Fontan tomó nuevamente la palabra diciendo que aceptaba gustoso la manifestación hecha por el Sr. Fiscal, y que renunciaba en absoluto la presentación del testigo poniéndole otro puente de plata para que pueda marchar libre por donde lo crea conveniente.

EL VICE-DIRECTOR DEL MANICOMIO.

D. Baudilio Net: Dice que ha sido procesado por supuestos abusos cometidos en dicho Establecimiento. Conoce al procesado, como Eugenio Santa Olalla. Dice que D. Eustaquio á quien conoció, tenía cabello muy poblado, cejas idem, color moreno, y tenía la mala costumbre de morderse las uñas; no sabe que tuviera defecto alguno en las manos, y reveló tener siempre un carácter muy agresivo.

F.—¿Sabe V. si sufrió alguna clase de enfermedad agena á la locura, y de la cual muriese en el año 82?

T.—Murió de una fiebre maligna.

F.—¿Sabe V. qué clase de manía era la de D. Eustaquio, cuando ingresó en el Manicomio?

T.—Padeció siempre manía de aislamiento, que no le permitía ni dejarse ver.

El Sr. Fiscal pide á la Sala se haga constar en el acta lo referente al padecimiento de D. Eustaquio.

La Sala acuerda que se haga constar lo que solicita el Sr. Fiscal, y el testigo sigue manifestando que don Eugenio Santa Olalla también padeció la misma manía.

El Sr. Fiscal pide que conste también la enfermedad de Santa Olalla y que el testigo reconozca al procesado y vea como Médico si ha sufrido alguna parálisis. El testigo contesta antes de hacer el examen, que no.

El Fiscal pide que también se haga constar esto en el acta.

Sigue declarando el testigo y niega que el Gobernador Sr. Solesio le recriminara particularmente sobre los abusos cometidos en S. Baudilio en el año del cólera. Dice que Campo

murió el 18 de Octubre del 82, y se le dió sepultura al día siguiente.

El párroco de San Baudilio don Andrés del Valle y Casado, conoce al procesado y dice que se llama Eugenio Santa Olalla Palomar, dá algunas señas del muerto Campo según él, y no dice nada de particular, á pesar de hacer ocho años que está empleado en San Baudilio.

El Sr. Fiscal pide que conste en el acta.

D. Pablo Sabatel, conoce al procesado; también conoció á D. Eustaquio Campo porque fué el primer Empleado que se encargó del cuidado de dicho señor cuando fué al Manicomio, y que al año dejó de asistirle.

D. Dionisio Tejera. Conoce al procesado, y dice llamarse Eugenio Santa Olalla. Sabe que estaba en la lista de alienados de la Diputación de Madrid; que sirvió en el Manicomio desde el año 80 al 85. El Sr. Fiscal pide que conste en el acta, y el Presidente manda que se consigee.

Jaimz Hugas. Conoce al procesado como todos los de S. Baudilio por Eugenio Santa Olalla, de quien fué compañero de taller, y manifiesta que; cuando cobraba las cuentas del Establecimiento, se firmaba como tal el procesado.

Con esta declaración se terminó la sesión hasta mañana.

Eran las dos y cuarto.

El Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, satisfecho por el perfecto orden que reina en nuestra Población siempre culta, ha partido esta tarde para la Capital en donde imperiosos deberes le reclaman. Le deseamos feliz viaje.

La Inocencia perseguida

SONETO.

Despierta ¡infame! del letargo impío,
Que absorbe y envenena tu existencia:
Depón tu avilantez y tu insolencia:
Limpia tu pecho, ponzoñoso río.

Despierta y oye el justo vocerío
Invocando justicia á la inocencia.
No desoigas la voz de tu conciencia,
Que te grita en acento muy sombrío:

Si de la vida en la fugaz corriente
Quebrantas los preceptos del Eterno,
Condenando al suplicio al inocente....!

¡Ay de tí! que al tormento sempiterno,
La justicia del Dios omnipotente
Te arrojará, viviéndo en el infierno..

LUCIO URBANO.

Imp. y Lib. de José Houtiveros, Plasencia.